

**COMPañÍA DISTRIBUIDORA
CADENA ESPINOSA CÍA. LTDA.**

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2014**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398**

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2014 DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.

DICTAMEN

PARA LOS SEÑORES SOCIOS DE “DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA.”

- 1. He auditado los Estados Financieros que se acompañan de la compañía DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014: Estado de Situación; Estado de Resultados Integral; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las Políticas Contables significativas y otras Notas Contables Explicativas.*

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- 2. La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.*

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

- 3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Tales Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y que realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.*
- 4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y*

presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia general, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. *Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría calificada.*

OPINIÓN CALIFICADA

6. *En nuestra opinión, los estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Excepto, lo que se diga en lo contrario en nuestra Notas a los estados financieros.*

ASUNTOS FISCALES

7. *De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 De diciembre de 2014, será presentado por separado hasta mayo de 31 del 2015, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.*

Cuenca, a 25 de mayo del 2015.



C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
RUC N° 0300040821001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONO: FIJO 072842415 Y CELULAR: 096068911

INFORMACIÓN GENERAL.

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 de DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se realizó de conformidad al Contrato de “Servicios Profesionales” acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen el Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, Principios y Normas de General Aceptación de Auditoría Internacional, de acuerdo a las circunstancias y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.

DISPOSICIONES LEGALES.

La DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se constituye como empresa sujeta a la Ley de Compañías, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Octava del Cantón Cuenca, Notario Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el 16 de abril de 2.010. Se inscribe en el Registro Mercantil de Cuenca con el N° 723 el 22 de agosto del 1975; juntamente con la Resolución N° SC-DIC.C-431 de la Intendencia de Compañía de Cuenca.

Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, 17 de abril del 2013, ante el Dr. Galo Vásquez Andrade Notario Décimo Suplente del Cantón Cuenca. El aumento se da con las utilidades no distribuidas, quedando la nueva conformación:

NÓMINA	Cap. Actual	Incremento	Cap. Social
Eddy Rolando Cadena Sánchez	\$ 399,00	\$ 49.875,00	\$ 50.274,00
Pablo Esteban Cadena Espinosa	\$ 1,00	\$ 125,00	\$ 126,00
		<u>TOTAL</u>	<u>\$ 50.400,00</u>

Resolución SC.DIC.C.13.00570, FIRMADA EL 4 DE JULIO 2013, SUSCRITA POR Intendente de Compañías Cuenca. Registro Mercantil Número de Repertorio N° 6939, fecha de inscripción 21/08/2013 y Número de inscripción N° 535.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., La Compañía tiene como objeto social principal: Importación, exportación, distribución, compra, venta comercialización, de productos farmacéuticos en general, para el cumplimiento de su objeto social podrá ejecutar

todo acto o contrato que no esté prohibido por las leyes ni sea contrario a las buenas costumbres ni al orden público, pudiendo intervenir como socio o participe en la formación de toda clase de sociedades, aportar capital a éstas, adquirir y poseer títulos acciones participaciones u obligaciones, y en general realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOSA CIA. LTDA., se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, Parroquia San Sebastián, calle las Pencas N° L-51, intersección la Verbena. Teléfonos 2857619 – 2857540.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

RUC: 0190366375001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES QUE EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE OBSERVA DE APLICACIÓN PARA LA COMPAÑÍA

A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2. CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Otros Pasivos Financieros

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Reconocimiento y medición

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2014, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además,

no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por lo tanto la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros.- Son dados de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Pasivos financieros.- Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

4. INVENTARIOS, EXISTENCIAS NIC 2.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de diseño, materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (sobre la base de la capacidad de operación normal) y excluye los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones menos los gastos de venta variable. Están valorizados al costo el cual se ha determinado sobre la base de valores promedios de adquisición, utilizando un promedio ponderado.

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos todos los costos estimados de terminación y los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. El valor neto de realización también es medio en términos de obsolescencia o deterioro, basado en su nivel de rotación y a un análisis específico que realiza la administración anualmente. Dicha estimación o castigo se carga a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones.

5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NIC 16.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

La depreciación se ejecuta con el método “línea recta”, aplicando los porcentajes de depreciación; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La depreciación del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

6. ACTIVOS INTANGIBLES

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

7. IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

8. PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

9. IMPUESTOS DIFERIDOS NIC 12.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

Sin embargo, se debe considerar, la Circular N° NAC-DGECCGC12-00009, del Servicio de Rentas Internas, publicado en el Registro Oficial N° 718 del 6 de junio del 2012. En su parte que interesa tipifica “3. En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.”

10. BENEFICIOS DEL PERSONAL NIC 19.

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

11. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES - NIC 8.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la

actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

12. PROVISIONES

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- c. El importe puede ser estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

13. COMPENSACIÓN DE SALDOS

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

14. PATRIMONIO

Capital Social. - Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal. - La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. - Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

15. INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

- a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y
- b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

16. OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

2. USO JUICIOS Y ESTIMACIONES

La administración para aplicar las políticas contables, utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, SEGÚN NIC 1.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

PROCESO CICLO CONTABLE

1. **Análisis;**
2. **Registro;**
3. **Control;**
4. **Información; e,**
5. **Interpretación.**

REQUISITOS PARA TRANSACCIONES

1. **Documentación sustentatoria, original;**
2. **La cuantificación monetaria;**
3. **Reconocimiento de las transacciones;**
4. **Cumplimiento de las disposiciones legales; y,**
5. **Partida doble**

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN

1. Resumen de las transacciones, con firmas de responsabilidad;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico; y,
4. Consistencia.

SOPORTE:

1. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
2. Marco conceptual NIIF.
3. Políticas contables bajo NIIF
4. Leyes Ecuatorianas afines.
5. Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
6. Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- **ESTADO DE SITUACIÓN;**
- 2.- **ESTADO DE RESULTADOS;**
- 3.- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;**
- 4.- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;**
- 5.- **NOTAS CONTABLES EXPLICATIVAS.**

PROPIEDAD INTELECTUAL.

Sobre la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, la Administración de la compañía dispone del Contrato del suministrador del software contable.

C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos

a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

Riesgo de crédito;
Riesgo de Liquidez;
Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
Riesgo de precio.

Administración de Capital.- El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios.- La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el “anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señora Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

Ley de Compañías Art. 126.- Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

- a) ...;
- b) ...;
- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTA N° 02

ACTIVO \$ 1'714.749,93

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

ACTIVO	31-XII-2014	31-XII-2013	DIFERENCIA
Activo Corriente	1.635.516,25	1.722.032,16	-86.515,91
Activo no corrientes	79.233,68	90.085,80	-10.852,12
ACTIVO:	1.714.749,93	1.812.117,96	-97.368,03

ACTIVO CORRIENTE

Efectivo y equivalentes de efectivo

Año 2014	Año 2013
\$ 16.524,83	\$ 184.439,42

Caja general	\$ 3.397,77
Caja chica	\$ <u>895,00</u>

Bancos

Banco Pichincha Cta. Cte. 3470405404	\$ 1.268,16
Banco Pichincha Cta. Cte. 2100023759	\$ 9.438,60
Internacional Cta. Cte. 8000620491	\$ 2.420,30
Banco Machala Cta. Cte. 1150132564	\$ <u>0,00</u>

NOTA 2-1:

- Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
- La administración debe disponer que se registre las transacciones económicas tal como se van produciendo; esto es, al recibo de efectivo o equivalentes de efectivo debe ingresar a "caja general" e íntegro debe transferir a una institución financiera. Para pagos menores a una cantidad que establecerá en un instructivo la administración, debe crear una "caja

chica” o un “fondo rotativo. El control interno del efectivo, es fundamental, en un negocio en marcha.

- Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.
- La Administración y la señora Contador formará el Plan de los códigos de Cuentas Contables y sus identificaciones acorde a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y ajustado a las Cuentas de Mayor General que revela el Formulario 101 “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances Formulario único Sociedades y Establecimientos Permanentes”, en un manual que fue entregado por la SCVS y que se consigna en los Formularios de los Diversos Estados Financieros. La administración y señora Contadora, incluirá las cuentas Auxiliares al Mayor General, acorde a las necesidades particulares.

Esto evitará, el desorden y confusiones de registro, y ayuda en el cumplimiento de informaciones, con los organismos de control.

- La administración debe disponer de “políticas contables” y “políticas administrativas”, por escrito y el procedimiento para aplicar.
- Saldo contra la naturaleza en general, la señora Contadora, debe racionalizar mes a mes.

		<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Activos financieros		\$ 96.664,24	\$ 305.116,23
Cientes.	\$ 111.876,45		\$ 320.328,44
(-) Provisión para cuentas incobrables	\$ - 15.212,21		\$ - 15.212,21
Mercaderías		\$ 1'418.109,45	\$ 1'113.695,19
Impuestos corrientes	Año 2014	Año 2013	\$ 104.217,73
IVA retenciones, adquisiciones	\$ 36.549,56	\$ 40.112,95	\$ 118.781,32
IVA Crédito por retención 2011	\$ 2.640,60	\$ 2.640,60	
IR años anteriores	\$ 33.424,84	\$ 48.274,32	
IR retenciones del ejercicio 2014	\$ 25.619,05	\$ 24.366,33	
IR Anticipo	\$ 5.983,68	\$ 3.387,12	

NOTA 2-2:

- La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo, la administración busca una relación comercial estable y con un buen record de pago.
- La compañía no evalúa periódicamente una provisión para deterioro de las cuentas por cobrar.

- Las cuentas por cobrar de antigüedad mayor a cinco años, la administración debe procesar la baja. Las cuentas por cobrar debe racionalizar sus saldos, incluyendo juicios legales no satisfechos.
- La administración no aprovisiona para “cuentas incobrables el 1%”, sobre las cuentas no cobradas del año económico 2014.
- Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, mucho de estos saldos de IVA se compensarán.
- Retenciones en la fuente por I. R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes.
- La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando se disponga de todos los soportes, caso contrario se entenderá como que no existe.
- Anticipos al personal de la compañía no producen interés, se debe dar atención al descuento, para no registrar préstamos a ex trabajadores.
- Anticipo a proveedores, no generan intereses.

IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 25% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta...”

- Anticipo a Socios, constituye un anticipo a las utilidades, debe cancelar el impuesto a la Renta.
- No fuimos notificados a la toma de inventarios físicos.
- Los saldos de los inventarios no se encuentran restringidos, pignorados o entregados en garantía.

DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOZA CIA. LTDA.

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE AÑO ECONÓMICO 2014

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE

Auditor Externo Independiente - Registro Nacional N°. SC-RNAE-398.

- La administración, debe disponer de un instructivo para el manejo del inventario y realizar inventarios físicos rotativos durante el año, para culminar con un inventario total, por lo menos una vez al año.

<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Propiedades, planta y equipo		\$ 79.233,68	\$ 90.085,80
Muebles y enseres	\$ 37.975,00		\$ 37.945,00
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 13.076,70		\$ - 10.310,22
Equipo de oficina	\$ 5.036,61		\$ 5.036,61
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 1.993,05		\$ - 1.654,88
Equipo de computación y software	\$ 34.823,88		\$ 34.823,88
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 20.075,54		\$ - 16.388,46
Vehículo	\$ 44.979,84		\$ 44.979,84
Menos: Depreciación acumulada	\$ - 8.436,36		\$ - 4.375,97

NOTA 2-4:

- Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución, con la aplicación de la Política Contable y nuevos avalúos.
- Amortización acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la amortización que técnicamente el contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la “amortización acumulada”. La amortización se ejecuta con el método de “línea recta”. Es menester que se actualice las mediciones de la Política Contable.
- Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.
- La amortización del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.
- Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.
- La compañía, debe mantener el registro con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de amortización mensual año a año.

- La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la amortización de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

<u>Vida útil:</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Instalaciones	5
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de computación	3
Vehículo liviano	5 a más
Vehículo pesado	10

- El Decreto Ejecutivo N° 1180 de la Presidencia de la República, suprimió la no deducibilidad del gasto por amortización correspondiente a la evaluación desde el año 2012.
- La administración debe revisar la medición de los factores para de amortización.
- Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

NOTA 2-4:**INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La compañía, no revela las Garantías entregadas a favor de terceros, debido a que estas fueron entregadas con cargo de uno de los Socios.

NOTA N° 03**PASIVO \$ 1'585.394,47**

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles que la administración debe honrar, acorde al plazo pactado.

PASIVO	31-XII-2014	31-XII-2013	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	1.022.414,54	1.499.118,81	-476.704,27
Pasivo no Corriente	562.979,93	186.160,99	376.818,94
ACTIVO:	1.585.394,47	1.685.279,80	-99.885,33

PASIVO CORRIENTE

Proveedores

Año 2014 Año 2013
\$ 841.743,25 **\$ 691.390,41**

Préstamo entidades financieras

Banco Internacional 2001070-00

Banco Pichincha 2100023759

\$ 147.617,50 **\$ 316.961,74**
\$ 13.028,83
\$ 134.588,67

NOTA 3-1:

- La administración debe honrar éstos compromisos del pasivo, dentro del plazo pactado.
- Saldos contables valorativos, en general, que no tengan documentos de soporte, debe la Administración considerar como no existentes.
- Salos que se obtienen contablemente y son contra la naturaleza, la administración debe disponer la racionalización.
- Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos.
- Las obligaciones con instituciones financieras deben ser clasificadas correctamente, la parte que es a largo plazo, y en enero de cada año, transferir la parte corriente.
- La administración debe considerar el pasivo de la compañía, para realizar la inversión, y medir como se honrará el crédito que reciba, éste es un proceso financiero que rinde beneficios. La administración debe medir el “costo beneficio”, para la compañía.

Administración tributaria

IR anticipo por pagar

Año 2014 Año 2013
\$ 4.912,61 **\$ 3.028,86**
\$ **\$ 3.387,12**

- Las obligaciones con la administración tributaria deben ser canceladas dentro de los plazos determinados por la reglamentación correspondiente.
- La señora Contadora, mes a mes conciliará los pagos realizados a la administración tributaria con los documentos de soporte y los correspondientes Mayores contables.

- La administración, cumple con el sistema de rentas internas, con mayor detalle se revelara en el Informe de Cumplimiento Tributario.

	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
IESS	\$ 5.693,27	\$ 3.756,15
Con empleados	\$ 22.252,91	\$ 36.625,42
15% participación de los trabajadores	\$ 195,00	\$ 1.242,14

NOTA 3-3:

- Los beneficios sociales se liquidan mes a mes.
- Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.
- Se reitera, la señora Contadora reorganizará las cuentas contables acorde al Plan de cuentas contables otorgadas por la SCVS y al Formulario 101 del SRI.

<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2014</u>	<u>Año 2013</u>
Préstamos Socio Eddy Cárdenas	\$ 412.726,97	\$ 412.726,97
Tenorio Fernando	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
 Préstamos bancarios	 \$ 133.233,48	 \$ 184.141,51
Banco Pichincha 2100023759	\$ 133.233,48	
 Provisión jubilación patronal	 \$ 1.602,37	 \$ 1.602,37
Provisión desahucio	\$ 417,11	\$ 417,11

NOTA 3-4:

- Cancelación de intereses, contablemente todo registro financiero deben tener un soporte original, principio contable; tributariamente el soporte constituye la “factura” para proceder a la cancelación, Reglamento de Facturación; no existe excepción de facturación tipificada en la Ley ni su Reglamento, sobre cancelación de intereses que reconoce una compañía.
- Los préstamos de socios, de terceros y de entidades financieras, la administración debe realizar un análisis y clasificar la parte que corresponda a largo plazo.
- No se contabiliza acorde al estudio actuarial, las provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio; la administración, no cumple según lo que tipifica el Código del Trabajo y las Normas Internacionales de Información Financiera.
- El estudio actuarial, debe realizar cada año en los primeros días y provisionar estas contingencias de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, y de acuerdo a las Leyes laborales, sociales y tributarias. La obligación de la Jubilación Patronal, se soporta en el Art. 219 del Código del Trabajo codificado y publicado en el Registro Oficial

Suplemento N° 359 del 2 de julio del 2001. La administración, no obtiene el estudio actuarial para contabilizar en el año 2014. **Las Notas Contables, no revelan ésta situación.**

NOTA N° 04

PATRIMONIO \$ 129.355,46

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

PATRIMONIO	31-XII-2014	31-XII-2013	VARIACIÓN
Capital suscrito o asignado	50.400,00	50.400,00	-
Reserva Legal	5.930,23	5.887,19	43,04
Reserva de Capital	-	-	-
Reserva por valuación propiedades	-	-	-
Ganancias acumuladas	70.550,97	61.856,75	8.694,22
(-) Pérdidas acumuladas	-	-	-
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	1.655,40	1.655,40	-
Ganancia Neta del Período	818,86	7.038,82	-6.219,96
(-) Pérdida Neta del Período	-	-	-
PATRIMONIO:	129.355,46	126.838,16	2.517,30
PASIVO:	1.585.394,47	1.685.279,80	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.714.749,93	1.812.117,96	
TOTAL ACTIVO	1.714.749,93	1.812.117,96	
PRUEBA	-		

NOTA 4-1:

CAPITAL

- Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.

Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL		
NÓMINA	VALOR	PORCENTAJE
Cadena Sanchez Eddy Rolando	50.274,00	99,75%
Cadena Espinoza Pablo Esteban	126,00	0,25%
TOTAL:	50.400,00	100,00%

NOTA 4-2:

- Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.
- Ley Compañías, Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto

- Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.
- Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial “Resultados Acumulados” como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas.
- El saldo acreedor de estas cuentas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.
- Reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los socios al liquidarse la compañía.
- La administración debe racionalizar las utilidades acumuladas y la Junta General disponer la cancelación, para que la señora Contadora ubique en el pasivo.
- Las pérdidas acumuladas se debe conjugar, por ejemplo con “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, la administración debe dar su análisis.

NOTA 4-3:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos.

La compañía, no revela las Garantías entregadas a favor de terceros, debido a que estas fueron entregadas con cargo al patrimonio de uno de los Socios.

NOTA N° 05

ESTADO DE RESULTADOS

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

COMPARACIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	DIFERENCIA
INGRESOS	3.850.843,85	4.010.094,46	-159.250,61
Ingresos Operacionales	3.850.843,85	4.010.094,46	-159.250,61
Ingresos no Operacionales	-	-	-
EGRESOS	3.849.543,85	4.001.813,50	-152.269,65
Costos en procesos	3.320.929,95	3.426.011,44	-105.081,49
Gastos	528.613,90	575.802,06	-47.188,16
RESULTADOS UTILIDAD	1.300,00	8.280,96	-6.980,96

NOTA: Estado de Resultados, antes del reparto de Utilidades y cálculo del Impuesto a la Renta.

NOTA 5-1:

- Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

- Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2014, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
- Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
- La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.
- Resultados antes del cálculo participación de trabajadores e impuestos a la renta.
- La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Socios determinen el destino de las utilidades.

OTROS CRITERIOS DEL AUDITOR EXTERNO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

Las Notas Contables Explicativas, a los Estados Financieros emitidos por la Administración, no se emiten en su totalidad en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las Notas Contables, deben ser para que los socios y terceros puedan leer y especialmente entender con facilidad los estados financieros; Las Notas revelan Principios Contables con inconsistencias, no cumple en su totalidad con lo que típica las NIIF's.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Administración revela que “no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los Balances”, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2014, será presentado por separado hasta junio 31 del 2015, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria e inclusive variar el Balance General a la comparación de los informes al SRI con los saldos contables.

- CONTINGENCIAS

La administración tributaria no ha revisado las declaraciones del impuesto a la renta a la fecha, consecuentemente la compañía mantiene contingencia por cualquier impuesto que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales. Sin embargo la administración estima que de existir posibles observaciones que surjan no serán significativas.

- CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

En el Suplemento Registro Oficial N° 405, se emite la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, entra en vigencia desde el 2 de enero del 2015; se destaca los siguientes puntos que podría incidir en la compañía:

- ✓ Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas; las ollas diseñadas para utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctrica.
- ✓ Se gravará con el 100% de impuesto de consumos especiales: Focos incandescentes (excepto aquellos utilizados como insumos automotrices), cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico que funciones total o parcialmente mediante la combustión de gas.

Otros temas relevantes aprobados en la mencionada reforma con ciertos lineamientos generales:

- ✓ Ampliar los impuestos a ingresos anteriormente no gravados, como son:
 - A ganancias de capital por la venta de acciones.
 - Al incremento patrimonial no justificado.
 - Los intereses ganados por las compañías en depósitos a plazo con vencimiento de un año o más.
 - Ganancias de la venta de derechos de concesión incluyendo las ganadas por empresas extranjeras.
- ✓ Reducir la deducibilidad de gastos:
 - Eliminación de la deducibilidad de gastos de publicidad y promoción para una serie de bienes y servicios alimenticios.
 - Transacciones con partes relacionadas.
 - Las pérdidas en ventas de acciones no son deducibles.

- Límite en la deducibilidad de regalías, servicios técnicos, gerenciales o de consultoría.
 - Los activos revalorizados no son sujetos de depreciación.
 - El deterioro de activos intangibles de vida indefinida no es deducible.
 - Primas de reaseguros, que eran deducibles en 96%, ahora lo serán en solo el 75% o 50%. En caso que el reasegurado este en paraíso fiscal, deberá retenerse el 100% de la prima.
 - La deducibilidad de los salarios deberá observar los límites de remuneración establecidas por el ministerio rector del trabajo.
- ✓ Aplicación del impuesto a la renta a ciertos “no residentes” y eliminación de la calidad de no gravable en el caso de empresas o personas con intereses en el Ecuador y que residen en paraísos fiscales:
- Los ingresos generados por fideicomisos mercantiles sin actividad empresarial.
 - El impuesto a la renta de corporaciones que es del 22% sube al 25% en la proporción que el capital de la empresa esté en manos de inversionistas residentes en paraísos fiscales, y al 25% sobre todas sus utilidades si el 50% o más de sus acciones está en manos de inversionistas residentes en paraísos fiscales.
 - En caso de los ingresos de residentes de paraísos fiscales, la retención de impuesto es a la tasa más alta del impuesto a la renta personal.

Otros temas que tuvieron cambios son:

- ✓ Reformas al Código Tributario:
- Se introduce el concepto de “Los sustitutos del contribuyente”, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligado al cumplimiento de las presentaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- ✓ Residencia fiscal:
- Serán considerados residentes fiscales del Ecuador, las personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones: a) Permanencia; b) Núcleo principal de las actividades o intereses económicos radicado en Ecuador de forma directa o indirecta y c) Vínculos familiares más estrechos mantenidos en Ecuador.
- ✓ Reformas a la Ley de Régimen Tributario interno sobre:

- Ingresos de fuente ecuatoriana
 - Impuesto a la renta sobre dividendos
 - Exenciones de impuesto a la renta: Nuevas inversiones en industrias básicas (siderurgia, petroquímica, astilleros y papel)
 - Deducciones de la base imponible del impuesto a la renta: Arrendamiento mercantil; Reavalúos de activos (no deducible);
 - Créditos incobrables, para darlos de baja se deberá cumplir con las siguientes condiciones: i) constado como mínimo dos años en la contabilidad; ii) haber transcurrido tres años desde el vencimiento para el pago; iii) haber prescrito la acción para el cobro; iv) quiebra o insolvencia o v) sociedad cancelada.
 - Reconocimientos de impuestos diferidos.
- ✓ Reforma en materia de IVA e ICE.
 - ✓ Impuesto a los activos en el exterior, amplía el hecho generador de dicho impuesto.
 - ✓ Reforma las exoneraciones al ISD.
 - ✓ Reforma código de la producción: Incentivos, contratos de inversión, del fomento y promoción de las industrias básicas.
 - ✓ Reforma régimen tributario de las empresas mineras.
 - La administración de la compañía debe analizar los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicaciones e impactos en sus operaciones y estados financieros.

CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.

Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para

la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

Proteger los derechos de sus socios.

- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.
- ✓ Gerente General obtendrá un software contable confiable y fiable. Esto impide a la compañía asegurar saldos correctos, reclamos de devoluciones al SRI, etc.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA: LOS SOCIOS DE DISTRIBUIDORA CADENA ESPINOZA CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NLA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La administración de la Compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno, disponer por escrito: el proceso de control interno; políticas administrativas; políticas contables; funciones y responsabilidades de los funcionarios y trabajadores, etc.

Cuenca, a 25 de mayo del 2015.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE, REGISTRO NACIONAL N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
RUC N° 0300040821001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉROES DE VERDELOMA.
FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 0996068911